

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8349 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 35/2013 Sección E.

Fecha del auto de declaración.- 6-02-2013.

Clase de concurso: (voluntario, ordinario).

Entidad concursada.- Construcciones Bosch Pascual, S.A., con domicilio en Sant Cugat del Valles, Barcelona, Avda. de les Corts Catalanes, 9-11, 2.º planta, oficina 17D, edificio SC Trade Center III, con CIF n.º A08617953.

Administradores Concursales.- Don Jose Antonio Regalado Morillas, en su condición de Titulado Mercantil colegiado.

Régimen de las Facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 13, Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010226-1